

## VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don José María Martínez Chirivella contra don Luis Cristiá Suñé, en los cuales por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y tipo de su valoración las siguientes fincas:

## Primer lote

1) La habitación de la izquierda mirando de la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 3 del edificio sito en el Cabañal, calle de los Angeles, número 49. Valorada en 42.500 pesetas.

## Segundo lote

2) La habitación de la derecha mirando de la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 4 del mismo edificio referido anteriormente. Valorada en 73.600 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, se observarán las condiciones prevenidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Valencia a 24 de noviembre de 1962.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—9.027.

## VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179, de 1962, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 82 de la vigente Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», la cual litiga en concepto de pobre, presentada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra don Manuel Costas Quintela, mayor de edad, soltero, industrial y de igual vecindad que la anterior, con domicilio en Bajada a San Roque, número 42, sobre reclamación de 200.000 pesetas de principal, 12.000 pesetas más por intereses no satisfechos correspondientes a los trimestres devengados desde el 9 de agosto de 1961 a 9 de mayo de 1962 y 50.000 pesetas más para gastos y costas, o sea un total de 262.000 pesetas. Por escritura de 9 de febrero de 1959, número 334 de protocolo, otorgada en esta población ante el Notario don Cesáreo Vázquez Ulloa, el deudor señor Costas Quintela, constituyó hipoteca mobiliaria sobre un camión de transporte de su propiedad, cuyas características son las siguientes:

Marca «Perkins» G. M. C., matrícula PO. 6.970, sustituido su motor de procedencia por otro marca «Perkins», número 245, P.O., a gas-oil, de seis cilindros, modelo 28, 5 CV., número de bastidor CCKW 353.342.462 A-2, chasis G. M. C., potencia en caballos de fuerza 108 HP., tonelaje, tara 4.500; carga máxima, 8.500 kilogramos. Tercera categoría B y permiso de circulación expedido en Pontevedra el 9 de marzo de 1957.

Fué inscrita en el folio 19, libro primero de Hipoteca Mobiliaria, inscripción primera de la hipoteca número 9 del Registro de Hipoteca Mobiliaria de Pontevedra, con fecha 6 de marzo de 1959.

El precio en que las partes tasaron el vehículo para servir de tipo en la subasta ha sido el de trescientas cincuenta mil pesetas.

El mencionado vehículo se saca a pública subasta, a instancia de la parte actora, con intervención de licitadores extraños, para cuyo acto se señala la hora de once de la mañana del día 20 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Príncipe, número 56, primero derecha, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los postores en la mesa del Juzgado o el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que lo fué de trescientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la vigente Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que dicho vehículo se encuentra en poder del deudor don Manuel Costas Quintela.

Dado en Vigo a 21 de noviembre de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario (ilegible).—6.159.

## V. Anuncios

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Eloy Pérez Dieguez, don Enrique Carreño Taver, Mohamed Abdelkrim Cherti, don Lucas Rodríguez Curiel y Francisco Serrano Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marcenado, número 38, tercero, A, los dos primeros, en Madrid; calle Falange Marruecos, 3, segundo derecha, Tetuán; Santa María, número 46, Madrid, y Perla, 18, poblado dirigido, bloque 13, número 263, Carabanchel Bajo, Madrid, inculcados en el expediente número 605 de 1961, instruido por aprehensión de automóvil marca «Borgward», 44-39, marroquí, que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan

los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.200.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Rodríguez Ulloa, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 1.085 de 1962, instruido por aprehensión de cuatro figuras de marfil, que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.199.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Pedro Castaño Hernández y don Guillermo Huerga Ferrero, Consejero y Encargado general de «Cafetería Montesol, S. A.», de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.014 de 1960, instruido por aprehensión-descubrimiento de botellas de licor, que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—6.201.

## SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de Martín G. Rude, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle General Mola, número 75; de Miguel Cerén Adán, que últimamente lo tuvo en Huelva, paseo de Buenos Aires, 10; de Angel Hermos, pa-

trón del buque «Antonio Salas», y de Antonio Lojo Villa, patrón del buque «Cruceat Palmeira», por la presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de diciembre de 1962, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración complementaria de la mercancía afecta al expediente 220/55, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de aceitunas, en el que figuran como encartados.

Asimismo se les notifica que podrán asistir a dicho acto por sí o por personas que los representen legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acto correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 1962.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—6.110.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### GUADALAJARA

*Relación de personas a quienes se les ha concedido auxilio, por ancianidad, del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Fidel Serrano Nicolás, Ablanque.  
Felipe Gujjarro Tomás, Guadalajara.  
Soledad Fernández de Lucas, ídem.  
Angelo Rojo Cañizares, ídem.  
Tomasa de Castuera, ídem.  
Isabel García San José, ídem.  
Saturnina Alcobendas Pérez, Albares.  
María Alcaraz Vidola, ídem.  
Pascasa Cirriaca Padrino Padrino, ídem.  
María Sotoca Laguna, Esplegares.  
Lorenza Martínez Rey, Berrinches.  
Sotera Baslisa Sotoca Renales, Esplegares.  
Saturnina López Pérez, Usanos.  
Sinforosa Hernández Lorio, Balbach.  
Ricarda Catalán García, Fuentelviejo.  
Gabriela Toribio Bermejo, Palmaces de Jadraque.  
Leandra Clemente Llorente, ídem.  
María Gil Merino, ídem.  
Gregoria López de los Pinos, Guadalajara.  
Florentino González Atienza, ídem.  
Marcelina García Villanueva, ídem.  
Feliciana Calvo Pedroviejo, ídem.  
Faustino Archilla García, ídem.  
Emilia Roperó Pastor, ídem.  
Tomasa Moreno Gordó, ídem.  
María del Campo Zahonero, ídem.  
Paula Delgado Parra, ídem.  
Juliana Villalba Taravillo, ídem.  
Feliciana Bedoya Sagarrabay, Valdenuño Fernández.  
Juana Martín García, Huetos.  
Feliciana Oliveros Vázquez, Tendilla.  
Dominga Benita Barbeo Esteban, Hita.  
Mariano Llorente Ortega, Jadraque.  
Antonia García Merino, Palmaces de Jadraque.  
Enlalla Gonzalo Ruiz, Castilnuevo.  
Gabriela Benito Martínez, Romanones.  
Robustiano García Ortiz, Succorbo.  
Irene Ongiel Plaza, Fuentelahiguera.  
Gregoria Ortega Rodríguez, ídem.  
Agapita Lazaro Azcona, Auñón.  
Julian García Aguado, Cañizar.  
Marcelina Martínez Viana, Trillo.  
Feliciana Garrido Auñón, Cifuentes.  
Aquilino López García, Canredondo.  
Raimunda de Toro Moranchel, ídem.  
Escolástica Díaz Mencía, ídem.

Josefa Vicenta de Juan Camarma, Guadalajara.  
Isidoro Ferdices Palacios, ídem.  
María Monge Romanillos, ídem.  
Alejandra de Diego Ortega, Pajares.  
María Alcorico Palancar, Copernal.  
Fermína Antón Carrascosa, Sotoca de Tajo.  
Ceferina Serrano Juárez, Argescilla.  
Agustina Ballesteros del Molino, Anguita.  
Juliana Martín Yagde, Atienza.  
Desiderio García Fernández, Escopeta.  
Blasa García Minguéz, Campillo de Ranas.  
Mariano Maestro Vaquero, Pobeda de la Sierra.  
Victoriana Espada Fraile, Fuentenovilla.  
Claudia González de Mingo, La Toba.  
Ventura Elvira Aguntin, ídem.  
Juana Magro Concha, ídem.  
Francisca Magro Concha, ídem.  
Isabel García Pérez, Megina.  
María Sainz Roque, ídem.  
Engracia Martínez García, ídem.  
Inocenta Fernández Sánchez, Albares.  
Eugenio Herraz Salmerón, Huertapelayo.  
Roman Bris Esteban, Espinosa de Henares.  
Julia García Alonso, ídem.  
Ascensión Barrios Hernando, Molina de Aragón.  
José María Urtado Moreno, ídem.  
Juliana Herranz Algar, ídem.  
Bienvenido López Leonarte, ídem.  
Pascuala Oquendo Hernández, ídem.  
Eufemia Yelamos Monge, Trueste.  
Anselma Yelamos Monge, ídem.  
Matilde Atance Albacete, Maranchón.  
Isidora Gamón Fraile, ídem.

Guadalajara, 21 de noviembre de 1962.  
El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.  
Visto bueno, el Vicepresidente, Fernando Ximénez Herraz.—5.069

#### LUGO

*Relación de personas residentes en la provincia de Lugo a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia.*

- 1.—Pedro Juan Iglesias Carballo, vecino de Huertas, núm. 11, Monforte de Lemos. Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 2.—Bernardo Rodríguez López, vecino de Doctor Teijeiro, núm. 23, Monforte de Lemos. Con efectos desde 1 de septiembre.
- 3.—María Josefa Blanco Fernández, vecina de Brigos de Arriba (Chantada). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 4.—María López Paz, vecina de Buriz (Guitiriz). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 5.—Angel Ramón Rodríguez, vecino de Guitiriz. Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 5.—María Pilar Fernández Cerviño, vecina de Pesqueiras de Atán (Pantón). Con efectos desde 1 de septiembre.
- 7.—María Josefa Ares Tarrón, vecina de Painza s-Tilleira (Lorenzana). Con efectos desde 1 de septiembre.
- 8.—María Antonia Prieto Cabelro, vecina de Barril de Arriba, San Pedro (Vivero). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 9.—Manuela Sernade Argiz, vecina de Asma-San Jorge-Infesta (Chantada). Con efectos desde 1 de agosto pasado.
- 10.—Dolores López Herbón, vecina de Becerra. Con efectos desde 1 de agosto pasado.
- 11.—María Manuela Leitón Alvirte, vecina de Condomiña (Lorenzana). Con efectos desde 1 de octubre del actual.
- 12.—María Antonia Cal Alvarez, vecina de Santa Cruz (Valle de Oro). Con efectos desde 1 de octubre del actual.

- 13.—María Manuela Mázaira González, vecina de Sambreiro-Beasos (Carballo). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 14.—Esperanza Pallarés Rodríguez, vecina de Carrei Vieja, núm. 2, Monforte de Lemos. Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 15.—María Rosa Pena Fernández, vecina de Toirán (Láncara). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 16.—José Rodríguez Enriquez, vecino de Cedofeita (Ribadeo). Con efectos desde 1 de noviembre próximo.
- 17.—Engracia Quiroga Merille, vecina de Compañía, núm. 22, Monforte de Lemos. Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 18.—Rosalia Rodríguez Fernández, vecina de Chavaga (Monforte de Lemos). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 19.—Carolina Arias Fernández, vecina de Outeiro-Moreda (Monforte de Lemos). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 20.—Rafaela Expósito, vecina de Santa Euxea (Guntín). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 21.—Flora Rodríguez, vecina de Vilamelle (Pantón). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 22.—María Antonia Amenedo Losada, vecina de Guitiriz. Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 23.—Carmen Guitián Saco, vecina de Requeljo (Sarria). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 24.—José María Fernández Fernández, vecino de Lamas de Moreira (Fonsagrada). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 25.—Angela Losada Horta, vecina de Lagostella (Guitiriz). Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 26.—Tomasa Rey López, vecina de Lagon (Trabada). Con efectos desde 1 de septiembre último.
- 27.—María Vázquez Salgado, vecina de Palas de Rey. Con efectos desde 1 de octubre actual.
- 28.—María Dosinda Pérez Dacal, vecina de Lamaiglesia (Puebla de Brollón). Con efectos desde 1 de octubre actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Lugo, 17 de noviembre de 1962.—El Presidente Delegado (ilegible).—6.016.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

*Ramal y depósito de San Pedro del Pinatar.—Terminos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar*

Proyecto aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de enero de 1958 Declaradas de utilidad pública las obras de esta Mancomunidad por el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, a los efectos de expropiación forzosa, esta Dirección, a la vista de la relación de propietarios y fincas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la referida Ley, en concordancia con el 18, ha acordado abrir información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en aquella relación que seguidamente se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, ajustándose a lo que a tal efecto dispone el artículo 19 de la citada Ley.—5.481.

Relación que se cita  
Término municipal de San Javier

Número de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Superficie a ocupar Ha.	Clase	Arbolado	Ferreo
1	D. Aquilino Ros Peñalver	Plaza José Maestre.—San Javier	0,0377	Secano 1.ª	—	Pozo-Aledo.
2	D.ª Josefa Martínez Martínez	Algabe Largo.—San Javier	0,3314	Riego 2.ª	1 oliv. 1.ª, 4 alm. 1.ª, 1 pl. olivo y 2 pl. alm.	Pozo-Aledo.
3	D. Demetrio Martínez Gómez	Ventorrillo Pozo Aledo.—San Javier	0,0320, 0,0105 y 0,0080	Riego 2.ª alfalfa y vivero almendros en 16 m.	—	—
4	D. Alfonso Maestre Zapata	Finca «La Portera». Pozo Aledo. San Javier	0,1838	Secano 1.ª	1 alm. 1.ª y 1 hig. 1.ª	Pozo-Aledo.
5	D. Ginés Zapata Martínez	«Villa Isidora». Pozo Aledo.—San Javier	0,0180 y 0,0180	Riego 2.ª y melones	1 alm. 1.ª, 1 hig. 1.ª, 4 algodoneros 1.ª y 2 olivos 1.ª	Pozo-Aledo.
6	D. Francisco Zapata Zapata	Pozo Aledo.—San Javier	0,0059 y 0,0059	Riego 2.ª y alfalfa	—	Pozo-Aledo.
7	D. Alfonso Samper Samper	Pilar de la Horadada.—Orhuela	0,0763	Riego 2.ª	1 olivo 1.ª	Pozo-Aledo.
8	D. Francisco Zapata Pérez	Los Agustines Pozo Aledo.—San Javier	0,0400	Secano 1.ª	4 alm. 1.ª	Pozo-Aledo.
9	D. Isabel Ballester Martínez	La Cañera.—San Javier	0,0881	Riego 2.ª	7 oliv. 1.ª y 4 alm. 1.ª	Pozo-Aledo.
10	D. José García Meroño	La Cañera.—San Javier	0,0305, 0,0153 y 0,0153	Riego 2.ª alfalfa y algodón	—	—
11	D. Pascual Zapata Sánchez	Miguel Zapata, 8.—San Javier.	0,0631	Riego 2.ª	2 alg. 1.ª	Pozo-Aledo.
12	D. Catalina Hellin Navarro	Piano San Francisco, 6.—Murcia	0,0615	Secano 1.ª	6 alm. 1.ª	Pozo-Aledo.
13	D. Emilio Muñoz Zapata	Los Marines, Pozo Aledo.—San Javier	0,0080	Riego 2.ª	—	Pozo-Aledo.
14	D. Pascual Zapata Sánchez	Miguel Zapata, 8.—San Javier.	0,0373, 0,0308, 0,0070 y 0,0495	Riego 2.ª, cebada, algodón y melones	—	Pozo-Aledo.
15	D.ª Juana Maestre Zapata	Finca «La Campaña».—Torre Pacheco	0,0723	Riego 2.ª	1 alm. 1.ª	Pozo-Aledo.
16	D. Alfonso Martínez Sánchez	Finca de Alemán.—San Javier.	0,1058, 0,0387 y 0,0228	Riego 2.ª, algodón y pl. mientos	1 alm. 1.ª, 2 alg. 1.ª y 2 higuera 1.ª	Pozo-Aledo.
17	D. Juan Martínez García	San Antonio, 19.—Murcia	0,1095	Secano 1.ª	5 alm. 1.ª	Los Seguros.
18	D. Alfonso Martínez Sánchez	Finca de Alemán.—San Javier.	0,0537 y 0,0215	Riego 2.ª y algodón	7 oliv. 1.ª y 3 alg. 1.ª	Los Seguros.
19	D. Catalina Sáez, Viuda de Meroño	Torre Octavio.—San Javier	0,0668	Secano 1.ª	2 alm. 1.ª	Los Seguros.
20	D. Francisco Zapata Zapata	P. Aledo.—San Javier	0,0664, 0,0223 y 0,0341	Riego 2.ª, pimientos y melones	—	Los Seguros.
21	D. Alfonso Martínez Sánchez	Finca de Alemán.—San Javier.	0,2348, 0,0150, 0,0503 y 0,0182	Riego 2.ª, pimientos, tomates y algodón	—	Los Seguros.
22	D.ª Concepción Peñalver Rubert	C. Canales.—Cartagena	0,2716, 0,0325 y 0,0181	Riego 2.ª, alfalfa y pl. mientos	3 alm. 1.ª	Los Seguros.
23	D. Simón Hernández García	Casa nueva Los Hernández.—San Javier	0,0226	Riego 2.ª	3 alg. 1.ª y 2 gran. 1.ª	Los Seguros.
24	D. Antonio Sánchez Roca	Los Hernández.—San Javier	0,0291	Riego 2.ª	—	Los Seguros.
25	D. Juan Villacusa Sánchez	Casas del Bizcochero.—San Javier	0,1326, 0,0660 y 0,0141	Riego 2.ª, algodón y azafrán	—	Los Seguros.
26	D.ª Ana María Gómez Martínez	Los Gallos.—San Javier	0,0160	Secano 1.ª	2 alm. 1.ª	La Gráñuela. Casa del Bizcochero.
27	D. Laureano Albaladejo García Berenguez	Humilladero, 20.—Madrid (distrito 5)	0,0734	Secano 1.ª	—	Los López.

28	D. José Villacueva Sánchez	Los López.—San Javier	0,0164 y 0,0164	Riego 2.ª y alfalfa	2 hig. 3.ª	Los López.
29	D. Antonio García Hernández	Casa nueva en Los Hernández.—San Javier	0,0514 y 0,0514	Riego 2.ª y algodón	—	Los López.
30	D. Fernando Zapata Pérez	«Villa Nicolasa». La Grajuela.—San Javier	0,0155 y 0,0155	Riego 2.ª y alfalfa	—	Los López.
31	D. Antonio Zapata Mercader	Lo Sandoval. La Grajuela.—San Javier	0,0613	Riego 2.ª	—	Los López.
32	D. Bienvenido Zapata Mercader	Lo Sandoval. La Grajuela.—San Javier	0,1241, 0,0113, 0,0265 y 0,0224	Riego 2.ª pimientos, alfalfa y algodón	—	Los López.
33	D. Antonio Zapata Mercader	Lo Sandoval. La Grajuela.—San Javier	0,0199, 0,0120 y 0,0279	Riego 2.ª algodón y alfalfa	—	Los López.
34	D. José Gómez	Casas de Pachequin.—San Javier	0,0250 y 0,0250	Riego 2.ª y algodón	—	Los López.
35	D.ª Pilar Sánchez Tarraga	La Tejera.—San Javier	0,0606 y 0,0075	Riego 2.ª y algodón	—	Los López.
35	D.ª Africa e Inés Espinosa Sinarro (la contribución se paga a nombre de don Rodolfo y doña Ascensión Espinosa Bueno)	—	—	—	—	—
36	D.ª María López Sáez	Calle Arriba, 46, pral. 1.º.—Barcelona (distrito 11)	0,0072	Riego 2.ª	—	Los Sáez.
37	D. José López Sáez	La Bellanca. Las Sáez.—San Pedro del Pinatar	0,0233	Riego 2.ª	—	Los Sáez.
38	D.ª Dolores, Juliana, Concepción y don José Albaladejo Egza	Avda. Generalísimo.—Lo Pagán.	0,0711	Riego 2.ª	—	Los Sáez.
39	D.ª Angeles, D. Diego, Inocencio y Antonio Albaladejo Egza	Calle San Pedro, 3.—San Pedro del Pinatar	0,0427	Riego 2.ª	—	Los Sáez.
40	D.ª Encarnación Gómez López	Calle San Pedro 3.—San Pedro del Pinatar	0,0571 y 0,0141	Riego 2.ª y pimientos	1 hig. 1.ª	Las Beatas.
41	D.ª Dolores Pérez Ballester	Calle Alto, 30 y 32.—Cartagena.	0,0067	Riego 2.ª	1 hig. 1.ª	Las Beatas.
42	D.ª Juana Herrero Mazzetti (la contribución figura a nombre de don Manuel Costas Farinas)	Calle Gabriel Canadas.—San Pedro del Pinatar	0,0444	Riego 2.ª	—	Las Beatas.
43	D. Pedro Sáez Delgado (la contribución figura a nombre de don Eusebio Andrés Sánchez)	Calle de la Barca, 3.º Izqda.—Murcia	0,1388, 0,0110 y 0,0615	Riego 2.ª alfalfa y algodón	3 hig. 1.ª	Las Beatas.
44	D. José García Campillo y D. Pascual Zapata Sánchez	Loma de Arriba (comercio).—San Pedro del Pinatar	0,1278 y 0,0410	Riego 2.ª y algodón	2 alm. 1.ª y 1 algal. 1.ª	Las Beatas.
45	D. Pedro Sáez Delgado (la contribución figura a nombre de don Eusebio Andrés Sánchez)	Los Antolinos.—San Pedro del Pinatar	0,0156	Riego 2.ª	—	Las Beatas.
46	D.ª Josefa, María Luisa y Antonia Gan-dela Campillo (la contribución figura a nombre de don Antonio Gan-dela Gálvez)	Loma de Arriba (comercio).—San Pedro del Pinatar	0,0939 y 0,0336	Riego 2.ª y algodón	—	Las Beatas.
47	D. José Ribera Escudero	Calle Aurora, 3, 1.º deba.—Murcia	0,1302, 0,0060 y 0,0400	Riego 2.ª algodón y cebollas	—	Los Antolinos.
48	D. Enrique Saura Sáez	La Tejera. Los Antolinos.—San Pedro del Pinatar	0,0193	Riego 2.ª	—	Los Antolinos.
49	Excmo. Sr. D. Francisco Sánchez de Amorra, Conde de Villar de Felices (la contribución figura a nombre de doña María Aguado y Fontes)	Calle Gabriel Canada, 9.—San Pedro del Pinatar	0,1585 y 0,0525	Riego 2.ª y algodón	—	La Arboleda.
		Goya, 85.—Madrid (distrito D...)	0,1511	Secano 2.ª	—	Los Delgados.

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**Caja Nacional de Seguro**  
**de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1962 falleció en Turón (Mieres) el obrero Carlos Pérez Moral, natural de Brasil, hijo Justo y de Ofelia, domiciliado en Turón (Mieres), que trabajaba al servicio de «Hulleras del Turón. S. A.»—5.811.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1962 falleció el obrero Román Olivares López, natural de Huerta de la Obispaña (Cuenca), hijo de Román y de Francisca, domiciliado en Huerta de la Obispaña.—5.812.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1962 falleció en Santurce (Vizcaya) el obrero José Toquero Blanco, de diecinueve años de edad, natural de Baltanás (Palencia), hijo de Julián y de Josefa, domiciliado en Santurce (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Montajes Metálicos MAF».—5.973.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1962 falleció en Sevilla el obrero Antonio Relna Arjona, natural de Estepa (Sevilla), hijo de Eduardo y de Carmen, domiciliado en plaza Llanete, 28, Estepa (Sevilla), que trabajaba al servicio de Joaquín Luque Luque.—5.974.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de mayo de 1962 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Francisco Blanco Gómez, de veinte años de edad, natural de La Corrada-Candamo (Oviedo), hijo de Cesáreo y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Tavora».—5.847.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1962 falleció en río Guadiana el obrero Vicente Manuel Suárez y Fernández, natural de Puerto de Vega (Oviedo), hijo de Salvador y de María Encarnación, domiciliado en Puerto de Vega (Oviedo), que trabajaba en Puerto de Vera (Oviedo).—5.847.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1962 falleció el obrero José Villar Piñón, natural de Corro (Lugo), hijo de José y de María Josefa, domiciliado en Instituto, 61 B, El Ferrol del Caudillo, que trabajaba al servicio de «Sub. Trabajos Portuarios de El Ferrol».—5.848.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1962 falleció el obrero Ignacio Closas Santanach, de veintitún años de edad, natural de Manresa (Barcelona), hijo de Ignacio y de Luisa, domiciliado en Santa

Clara Nueva, 34, Manresa, que trabajaba al servicio de «Productos Pirelli. Sociedad Anónima».—5.920.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1962 falleció en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el obrero Antonio Juan Pérez García, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado en Azacanes, 5, 2.º, Sanlúcar de Barrameda, que trabajaba al servicio de Miguel Ruiz Ruiz.—5.919.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Director.

**MINISTERIO**  
**DE AGRICULTURA**

**Servicio Nacional del Trigo**

**ALMERIA**

**Pago de la subvención de cultivadores de trigo de la cosecha de 1961**

*Relación de resguardos pendientes de entrega a sus titulares y de cantidades no satisfechas a los interesados*

En relación con el pago de la subvención a cultivadores de trigo de explotaciones modestas, por la cosecha de 1961, esta Jefatura hace público que obran en la misma a disposición de sus titulares, los resguardos A4-AC-1-ST, expedidos para efectuar su pago, así como las cantidades que a continuación se relacionan, devueltos por distintas Hermandades de Labradores y Ganaderos de esta provincia, por no haberse personado los interesados a retirar los ni hacer efectivo el importe de la subvención.

Los resguardos individuales formalizados y pendientes de entrega a sus titulares son los siguientes:  
Lubrin:

- Número 66.725.—Don Juan Aliaga Fernández
- Número 66.746.—Don Pedro Bernabé López
- Número 66.768.—Don Antonio Carrión Agüero.
- Número 66.877.—Don Antonio López Ferri
- Número 66.903.—Don Juan Martínez Ramos.
- Número 66.998.—Don Juan Molina López.
- Número 66.937.—Don José Padilla Serrano.

Oria:

- Número 67.317.—Don Luis Marcos Reche.
- Número 67.356.—Don Agustín Sánchez Sánchez.

Número 67.366.—Don Francisco Sola Navarro.

Serón:

- Número 67.012.—Don Antonio Castaño Castaño.
- Número 67.016.—Don Francisco Castaño Herrero.

Sorbas:

Número 65.902.—Don Antonio López Domínguez.

Tabernas:

- Número 65.241.—Don Juan Alonso Martínez
- Número 65.264.—Don Fernando Cámara Cumella.
- Número 65.287.—Don Juan Díaz Ibañez.
- Número 65.311.—Don Blas Fernández Fernández.
- Número 65.391.—Don Juan López Ferrer Moreno.
- Número 65.472.—Doña Carmen Ración Guerrero.
- Número 65.496.—Don Rafael Soriano Calatrava.

Las cantidades devueltas, pendientes de pago, corresponden a los agricultores siguiente:

Comprendidos en el resguardo colectivo número 67.910, de Darrical:

	Ptas.
D. Victoriano Martín López	50,15
D. Juan Martín Martín	50,15
D. José Ruiz Cano	50,15
D. Ricardo Ruiz Romero	75,20
D. Antonio Victoria Sánchez	50,15

Comprendido en el resguardo colectivo núm. 67.916, de Vera:

D. Antonio Jerez Céspedes ... 100,30

Los titulares de los resguardos individuales, así como los comprendidos en los colectivos, deberán solicitar su entrega o el pago de la cantidad correspondiente en esta Jefatura o en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de su localidad por sí o persona autorizada en su nombre o por sus derechohabientes, en el caso de fallecimiento, antes del día 31 de diciembre próximo, ya que el pago de estos resguardos ha de hacerse efectivo necesariamente dentro del próximo mes de diciembre.

Pasado este plazo se entenderá renuncia a percibir la subvención y se procederá a la anulación de los resguardos, y se reintegrarán las cantidades sobrantes en los casos de colectivos, en la cuenta general del S. N. T.

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente de los interesados.

Almería, 16 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.960

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de abril de 1962 por «Vallehermoso, Sociedad Anónima»:

121.130 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, to-

talmente desembolsadas, números 280.671 al 401.800, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales, a partir de 1 de mayo de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castaño.—8.977.

**BANCO DE ESPAÑA**

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 73.919, de pesetas nominales 32.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Manuel Becerra Fernández, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción en este anuncio no se notifica al establecimiento

reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jerez de la Frontera, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—8.972.

**LA CORUÑA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 79.149, de pesetas nominales 30.000, en cédulas del Banco de

Crédito Local, interprovinciales 4 por 100, a nombre de don Norberto Rodríguez Buján y doña María Salud Martínez Mira, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario, José Paz Varela.—8.973.

**MADRID**

- 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1947; por la suma de pesetas veinticinco millones.
- 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948; por la suma de pesetas veintitrés millones novecientos cincuenta mil.
- 13.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949; por la suma de pesetas veintitrés millones cien mil.
- 12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de diciembre de 1950; por la suma de pesetas treinta y nueve millones trescientas mil.
- 11.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1951; por la suma de pesetas cuarenta y siete millones diez mil.
- 10.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas cuarenta y ocho millones ochocientos mil.
- 9.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas cuarenta y un millones.
- 8.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil.
- 7.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas cincuenta millones cuatrocientas sesenta mil.
- 6.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas cuarenta y siete millones cuatrocientas noventa mil.
- 5.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas cuarenta y cuatro millones setecientos setenta mil.
- 4.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas cincuenta y cuatro millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corres ponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1947</i>								
A	312	78.000	78.000.000	16	4.000	4.000.000	3.120.000 »	7.120.000 »
B	394	78.800	394.000.000	18	3.600	18.000.000	15.760.000 »	33.780.000 »
C	324	2.592	64.800.000	15	120	3.000.000	2.592.000 »	5.592.000 »
	1.030	159.392	536.800.000	49	7.720	25.000.000	21.472.000 »	46.472.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de noviembre de 1948</i>								
A	330	99.000	99.000.000	14	4.200	4.200.000	3.960.000 »	8.160.000 »
B	445	89.000	445.000.000	19	3.800	19.000.000	17.800.000 »	36.800.000 »
C	352	704	17.600.000	15	30	750.000	704.000 »	1.454.000 »
	1.127	188.704	561.600.000	48	8.030	23.950.000	22.464.000 »	46.414.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de noviembre de 1949</i>								
A	366	73.200	73.200.000	14	2.800	2.800.000	2.928.000 »	5.728.000 »
B	352	88.000	440.000.000	14	3.500	17.500.000	17.600.000 »	35.100.000 »
C	368	2.928	73.200.000	14	112	2.800.000	2.928.000 »	5.728.000 »
	1.084	164.128	586.400.000	42	6.412	23.100.000	23.456.000 »	46.556.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de diciembre de 1950</i>								
A	537	134.250	134.250.000	20	5.000	5.000.000	5.370.000 »	10.370.000 »
B	384	174.720	873.600.000	14	6.370	31.850.000	34.944.000 »	66.794.000 »
C	382	2.674	66.850.000	14	98	2.450.000	2.674.000 »	5.124.000 »
	1.303	311.644	1.074.700.000	48	11.468	39.300.000	42.988.000 »	82.288.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de julio de 1951</i>								
A	673	168.250	168.250.000	25	6.250	6.250.000	6.730.000 »	12.980.000 »
B	609	220.458	1.102.290.000	21	7.602	38.010.000	44.091.600 »	22.101.600 »
C	338	3.380	84.500.000	11	110	2.750.000	3.380.000 »	6.130.000 »
	1.620	392.088	1.355.040.000	57	13.962	47.010.000	54.201.600 »	101.211.600 »

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952</i>								
A	577	201.950	201.950.000	18	6.300	6.300.000	8.078.000 »	14.378.000 »
B	629	251.600	1.258.000.000	20	8.000	40.000.000	50.320.000 »	90.320.000 »
C	386	3.860	96.500.000	10	100	2.500.000	3.880.000 »	6.360.000 »
	1.592	457.410	1.556.450.000	48	14.400	48.800.000	62.258.000 »	111.058.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953</i>								
A	668	167.000	167.000.000	20	5.000	5.000.000	6.680.000 »	11.680.000 »
B	572	228.800	1.144.000.000	17	6.800	34.000.000	45.760.000 »	79.760.000 »
C	335	2.680	67.000.000	10	80	2.000.000	2.680.000 »	4.680.000 »
	1.575	398.480	1.378.000.000	47	11.880	41.000.000	55.120.000 »	96.120.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954</i>								
A	687	171.750	171.750.000	19	4.750	4.750.000	6.870.000 »	11.620.000 »
B	588	235.200	1.176.000.000	16	6.400	32.000.000	47.040.000 »	79.040.000 »
C	345	2.760	69.000.000	10	80	2.000.000	2.760.000 »	4.760.000 »
	1.620	409.710	1.416.750.000	45	11.230	38.750.000	56.670.000 »	85.420.000 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955</i>								
A	547	240.680	240.680.000	14	6.180	6.180.000	9.627.200 »	15.787.200 »
B	550	299.200	1.496.000.000	15	8.160	40.800.000	59.840.000 »	100.80.000 »
C	430	4.300	107.500.000	14	140	3.500.000	4.300.000 »	7.800.000 »
	1.527	544.180	1.844.180.000	43	14.460	50.460.000	73.787.200 »	124.227.200 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	561	246.840	246.840.000	14	6.160	6.160.000	9.873.800 »	16.033.800 »
B	564	306.816	1.534.080.000	14	7.616	38.080.000	61.363.200 »	99.443.200 »
C	443	4.430	110.750.000	13	130	3.250.000	4.430.000 »	7.680.000 »
	1.568	558.086	1.891.670.000	41	13.906	47.490.000	75.666.800 »	123.156.800 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957</i>								
A	575	253.000	253.000.000	14	6.160	6.160.000	10.120.000 »	16.280.000 »
B	577	313.888	1.569.440.000	13	7.072	35.360.000	62.777.600 »	98.137.600 »
C	456	4.560	114.000.000	13	130	3.250.000	4.560.000 »	7.810.000 »
	1.608	571.448	1.936.440.000	40	13.362	44.770.000	77.457.600 »	122.227.600 »
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958</i>								
A	1.133	283.250	283.250.000	24	6.000	6.000.000	11.330.000 »	17.330.000 »
B	831	415.500	2.077.500.000	18	9.000	45.000.000	83.100.000 »	128.100.000 »
C	283	5.660	141.500.000	6	120	3.000.000	5.660.000 »	8.660.000 »
	2.247	704.410	2.502.250.000	48	15.120	54.000.000	100.090.000 »	154.090.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

De acuerdo el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (según comunicación del mismo de 8 de mayo de 1961), con la propuesta de este Banco de fecha 8 de abril de dicho año, en cuanto a la anticipación del día del sorteo que venía realizándose el día 2 de enero de cada año, los citados sorteos tendrán lugar públicamente en estas oficinas centrales el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo las cédulas amortizadas en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.311.

#### SANTANDER

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo de valores existentes en esta sucursal incursos en presunción de abandono que deben pasar al Estado con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928 si por los interesados o sus derechohabientes no se ejercita alguna acción que acredite su propiedad.

Cuentas corrientes: Central de Fabricantes de Papel, 205 pesetas; Colmenero Vega Inclán, Purificación, 442,52; Gallardo Martín, Pablo, 182,70; Eguía Ruiz, Jo-

sé María, 182,72; Gutiérrez Castañedo, José María, 151; Gutiérrez Colomer, Rafael, 551,28; Lostal Arce, Feliciano, 135,83; Ormo Homs, Enrique, 250; Trujillano y Sacristán, 146,14; Abascal Hazas, Braulia, 2.510,95; Barcena Villegas, Juana, 2.378,24; Bernales García, María, viuda, 1.967,17; Díaz Vélez, Babina, 1.140,29; Guerra Gutiérrez, Arsenia, 1.343,67; Gutiérrez Colomer, José María, 7.333,92; Gutiérrez Vda, Estival, Rafaela, 6.313,62; Gutiérrez, Paula, Vda. de Plascencia, 3.595,32; Herrero González, Dominica, y cinco sobrinos, Demetrio, Martín, Juan, Leopoldo y Julio Herrero Ríos, usufructuarios, y los cuatro primeros hijos

de Petra Gándara, 1.147,73; Incera Lino y Mariano Naveda Campo, 1.135,03; Llana García, José, 1.702,69; Medina Ortega, Miguel, 9.775; Medina de Prado, Angel, 2.800; Menéndez Juana, María, viuda de Gutiérrez, 1.773,75; Ortiz Villota, Carmen, 1.903,60; Pérez Beneytez, Asunción, 2.911; Pérez López, Gabriel, 1.300; Rábago Fernández, Pedro de, 1.150; Rebollo, Isaias y Francisco Angulo, 75.200; Rodríguez Fernández, Teresa, 7.704,53; Rodríguez Rodríguez, Jesús, 4.855; Salbidegottia Izaurieta, Antonio, 2.156,60; Sánchez Escalona, Tomás, 19.500; Trélez Menéndez, Eteyina, 5.682,11; Ulloa y Jalvo, Rafael de, 4.200;

Urgel Bueno, Calixto; María Datas Gu-  
térrez y Daniel L. Ortiz, 29.381,14.

Depósitos en efectivo: Número 3.603, de  
27.486,50 pesetas, constituido a favor de  
Juan Villa de la Torre.

Depósito de valores: Número 45.336, de  
55.000 pesetas nominales en acciones de  
ferrocarril San Julián de Musques a  
Castro-Urdiales y Traslaviña de Julia  
González del Corral Abascal.

Santander, 20 de noviembre de 1962.—  
El Secretario, A. Fernández.—8.876.

**«LA ALCOHOLERA DEL ALCAZAR  
DE SAN JUAN, S. A.»**

Don Benito Bosch Castelló, don Fran-  
cisco Garre Corominas y doña Elvira  
Castelló Ferrer, en su calidad de liqui-  
dadores de la Entidad «La Alcoholaria  
del Alcázar de San Juan, S. A.», de-  
miciada en Llaná (Gerona), villa El-  
vira, hacen saber:

Que la Junta general de accionistas de  
la citada Sociedad, por no poder cum-  
plirse el objeto social, acordó la disolu-  
ción de la misma en fecha 23 de octubre.  
Y que el balance final de la propia  
Entidad, confeccionado por los infrascrit-  
tos, es el siguiente:

	Pesetas
<i>Activo:</i>	
Caja ... ..	90.833,06
<i>Pasivo:</i>	
Capital social ... ..	50.000,00
Fondo de reserva ... ..	40.833,06

Lo que se hace público de conformi-  
dad con los artículos 153 y 166 de la Ley  
de Sociedades Anónimas de 17 de julio  
de 1951.

Llaná, 23 de octubre de 1962.—El Se-  
cretario, Francisco Garre Corominas.—  
8.852.

**FAEMA, S. A. INDUSTRIAL**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Adminis-  
tración se convoca Junta general extra-  
ordinaria de la Sociedad, que tendrá lu-  
gar en el domicilio social, calle de Bal-  
mes, número 143, el día 28 de diciem-  
bre, a las seis de la tarde, en primera  
convocatoria, y el día siguiente a la mis-  
ma hora en segunda convocatoria bajo  
el siguiente

Orden del día

- 1.º Fusión o absorción con la Sociedad  
Faema S. A. Comercial.
- 2.º Modificación de los artículos 5, 7, 9,  
15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 28 y concordantes  
de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de administradores.
- 4.º Redacción y refundición, en su caso,  
de los Estatutos sociales.
- 5.º Aumento de capital hasta el lími-  
te que la propia Junta acuerde y puesta  
en circulación de acciones.
- 6.º Delegación en favor del accionista  
que la Junta designe para el cumplimien-  
to de los acuerdos que se adopten en la  
Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1962.—El  
Presidente del Consejo de Administra-  
ción.—8.965.

**FAEMA, S. A. COMERCIAL**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordi-  
naria de la Sociedad, que tendrá lugar en  
el domicilio social, calle de Balmes, nú-  
mero 143, el día 28 de diciembre, a las

siete de la tarde, en primera convoca-  
toria, y el día siguiente, a la misma hora,  
en segunda convocatoria, bajo el si-  
guiente

Orden del día

- 1.º Fusión o absorción con la sociedad  
Faema Industrial, S. A.
- 2.º Redacción y refundición, en su caso,  
de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación en favor del accionista  
que la Junta designe para el cumplimien-  
to de los acuerdos que se adopten en la  
Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1962.—  
El Presidente del Consejo de Adminis-  
tración.—8.964.

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES  
DE ESPAÑA**

En uso de las facultades que le con-  
fiere el artículo 26 de los Estatutos, y  
previa autorización del Ministerio de Edu-  
cación Nacional, esta Sociedad convoca a  
Junta general extraordinaria con el fin  
exclusivo de celebrar elecciones parciales  
para cubrir cinco vacantes de Conseje-  
ros (tres compositores y dos escritores),  
quienes ocuparán sus cargos por el tiem-  
po de mandato que correspondía a aque-  
llos a quienes sustituyen. La reunión ten-  
drá lugar el día 20 de diciembre próximo,  
a las cuatro y media de la tarde, en el  
domicilio social, Fernando VI, número 4,  
Madrid.

Los autores residentes en Barcelona y  
Valencia o que circunstancialmente se en-  
cuentran en dichas capitales podrán emi-  
tir su voto en las Delegaciones que esta  
Sociedad tiene establecidas en las mis-  
mas.

Los señores socios pertenecientes a las  
clasificaciones progresivas y permanentes  
que por cualquier motivo no ejerciten su  
derecho personalmente podrán delegar su  
representación y votos por escrito en  
cualquier compañero que tenga voto per-  
sonal y que resida en Madrid, Barcelona  
o Valencia.

El escrutinio general se verificará en  
las oficinas centrales de Madrid el día 26  
de diciembre, a las doce de la mañana.

La relación de los señores que tienen  
derecho a asistir a dicha Junta general  
extraordinaria está expuesta en los ta-  
blones de anuncios de las oficinas cen-  
trales y en las Delegaciones de Barcelo-  
na y Valencia. A los que no residan en  
ninguna de las capitales mencionadas  
se les remitirá directamente la citada  
relación.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El  
Presidente, Luis Fernández Ardavin.—  
8.966.

**PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a  
Junta general ordinaria, que tendrá lu-  
gar el día veintinueve (21) de diciembre  
del corriente año, a las dieciséis horas,  
en el domicilio social, avenida del Ge-  
neralísimo, número 36, en primera con-  
vocatoria, con arreglo al siguiente orden  
del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, Balance, cuenta del últi-  
mo ejercicio y gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de  
cuentas.
- 3.º Elección del Consejo de Adminis-  
tración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de  
accionistas con arreglo a la Ley se ce-

lebrará la Junta general el día veintidós  
(22) de diciembre del corriente año, a  
las dieciséis horas.

Córdoba, 22 de noviembre de 1962.—  
El Presidente.—8.962.

**MARCONI ESPAÑOLA, S. A.**

*Emisión de 100.000 acciones números  
500.001 al 600.000*

Facultado el Consejo de Administra-  
ción por la Junta general de accionistas  
para ampliar el capital social se hace  
público el acuerdo del Consejo, adoptado  
en sesión de 26 del corriente, de emi-  
tir 100.000 acciones nuevas por valor no-  
minal de 50.000,000 de pesetas, con ar-  
reglo a las condiciones siguientes:

- 1.º La emisión constará de 100.000 ac-  
ciones, números 500.001 al 600.000, de 500  
pesetas nominales cada una.
- 2.º Los poseedores de acciones de la  
Sociedad en 30 del corriente mes podrán  
suscribir una acción nueva por cada cin-  
co de las anteriores.
- 3.º El plazo de suscripción se abrirá  
el 1 de diciembre próximo y se cerrará  
el 31 de dicho mes.
- 4.º Las acciones 500.001 al 600.000, de 500  
pesetas, más 20 pesetas por título en con-  
cepto de gastos de emisión.
- 5.º En el acto de la suscripción se abo-  
nará el importe total.
- 6.º Las nuevas acciones participarán  
de los beneficios sociales que se produz-  
can a partir de 1 de enero de 1963.
- 7.º Las operaciones de suscripción se-  
rán efectuadas en los Bancos de Vizcaya  
y Español de Crédito, así como en la  
Caja social (Alcalá, 45), presentando el  
cupón número 23 o los extractos de ins-  
cripción de acciones para estampillar.
- 8.º Cerrado que sea el plazo de sus-  
cripción, las acciones que aparezcan no  
suscritas quedarán a disposición del Con-  
sejo de Administración, que determinará  
libremente su destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El  
Consejo de Administración.—8.957.

**VIDRIERA MECANICA DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos so-  
ciales y en virtud de acuerdo del Con-  
sejo de Administración, se convoca a los  
señores accionistas a Junta general ordi-  
naria para el día 21 de diciembre pró-  
ximo, a las doce horas, en el domicilio  
social, avenida de Calvo Sotelo, 14, San-  
tander, en primera convocatoria, y si pro-  
cediese, en segunda convocatoria, el día  
22 de dicho mes, en el mismo lugar y hora,  
con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso,  
de la Memoria, Balance, cuenta de Pé-  
rdidas y Ganancias y distribución de be-  
neficios del ejercicio 1961-62, así como de  
la gestión del Consejo de Administración  
en dicho período.
- 2.º Nombramiento y reelección de con-  
sejeros.
- 3.º Designación de accionistas censo-  
res de cuentas.
- 4.º Aplicación del artículo 33 de los  
Estatutos.

La Memoria, el Balance, la cuenta de  
Pérdidas y Ganancias y la propuesta de  
distribución de beneficios, así como el in-  
forme de los censores de cuentas, que se-  
rán sometidos a la Junta general ordina-  
ria, estarán a disposición de los señores  
accionistas para su examen en el domi-  
cilio social durante los quince días ante-  
riores a la celebración de la Junta,

**Junta general extraordinaria**

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 14, Santander, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 22 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Santander, 26 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.956.

**C. A. I. C. E.****COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL CARBON DE ESPAÑA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se acordó por unanimidad reducir el capital social a la cifra total de setecientos cincuenta mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aguirre y Martos.—8.945.  
2.º 3-12-1962

**CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION****MADRID**

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de noviembre de 1962, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

Y-V-U	O-W-U	Q-X-T	R-T-O
E-P-P	T-CH-LL	Z-W-T	O-K-S

8.935.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID**

Obligaciones simples 6,50 por 100  
(emisión 1954)

Pago de cupón.—El cupón número 17, correspondiente a las obligaciones simples números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento—15 de diciembre 1962—a razón de 24.70 pesetas netas por cupón.

Sorteo de obligaciones.—El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, quinto, de esta capital y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, la amortización de los 2.478 títulos que, según la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1962.

Obligaciones hipotecarias 5,50 por 100  
(emisión 1925)

Pago de cupón.—El cupón número 76, correspondiente a las obligaciones Hipotecarias números 1 al 28.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 2 de enero de 1963, a razón de 10,45 pesetas netas por cupón.

Sorteo de obligaciones.—El día 29 de diciembre de 1962, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, quinto, de esta capital y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, la amortización de los 1.473 títulos que, según los términos de la escritura de emisión, corresponden amortizar en el año 1963.

El pago de los cupones números 17 y 76, así como los títulos que resulten amortizados, se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios a partir de sus vencimientos:

Banco Urquijo, de Madrid,  
Banco Hispano Americano, de Madrid,  
Banco de Aragón, de Zaragoza.  
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.874.

**«FIDES, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.»**

Habiéndose extraviado las acciones de esta Compañía números 1.568, 1.577, 1.578, 2.098, 2.099, 2.100, 2.101, 2.102, 2.145, 2.146, 2.212, 2.213, 2.214, 2.215, 2.216, 2.217, 2.229, 2.242, 2.243, 2.244, 2.245, 2.246, 2.247, 2.248, 2.249, 2.250, 2.251, 2.252 y 2.253, de 500 pesetas nominales, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados que reclama don Gregorio Juncos Miralles y a la consiguiente anulación de los primitivos, quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director Gerente.—8.356.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.****MADRID****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Ibiza, 33, tercero, Madrid, a las dieciséis y treinta horas del día 19 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de beneficios del ejercicio 1961-62.

2.º Acuerdo de distribución de beneficios.

3.º Designación de consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para 1962-63.

Nota: Se abonará por gastos de asistencia cinco pesetas por acción para las que presentes o representadas concurren a la Junta general.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo, G. Moreno.—8.953.

**ESTUDIOS GENERALES, S. A.****Emisión de obligaciones hipotecarias Aclaración**

El primer párrafo de nuestro anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de noviembre de 1962 deberá entenderse redactado en los siguientes términos:

«Estudios Generales, S. A., que dedica su actividad a la creación y mantenimiento

de entidades docentes y culturales, con un capital social totalmente desembolsado de dos millones y medio de pesetas y con domicilio en Madrid en la Carretera Nueva de Castilla, kilómetro 5 hectómetro 7, por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 7 del corriente, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo del mismo año y mediante escritura pública fecha 14 del actual, otorgada ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, ha emitido quince mil obligaciones hipotecarias nominativas, libres de gastos para el suscriptor, con un valor nominal de mil pesetas cada una y por un importe total de quince millones de pesetas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Fernández-Bugallal.—8.927.

**FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de quince pesetas por acción a cuenta de beneficios del ejercicio de 1962, se hace público que a partir del próximo día 10 de diciembre se procederá a su pago contra el cupón número 17 por los Bancos Banca Mas-Sardá y Banco Soler y Torra.

Barcelona, 24 de noviembre de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Salvador Piera Serra.—8.925.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de veinticinco pesetas a cuenta de beneficios, se hace público que a partir del próximo día 10 de diciembre, contra el cupón número 127 se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos Banca Mas-Sardá y Banco Soler y Torra, de Barcelona, y en el Banco Soler y Torra, Los Madrazo, 28, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 23 de noviembre de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Roselló Seitún.—8.926.

**COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.**

Se convoca para el día 17 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, de la Compañía, Ruiz de Alarcón, número 14, a la Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1961-62, aprobar la gestión del Consejo y tratar cuantos otros asuntos proponga el Consejo para su deliberación.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.924.

**OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.****GRANADA**

Domicilio social: Plaza de los Campos, 10

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre, a las cuatro horas de la tarde

en primera convocatoria, y a la misma hora de la tarde del día siguiente hábil en segunda convocatoria, caso necesario, en el domicilio social, plaza de los Campos, número 10, para tratar en los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examinar y en su caso aprobar los balances, memoria, cuenta e inventario correspondiente al ejercicio social finalizado en 1 de diciembre de 1962.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros en las vacantes que se producen.

3.º Nombrar Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el próximo ejercicio.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que en la fecha que estime oportuno acuerde el pago del resto del dividendo activo que corresponda a las acciones de la Compañía por el ejercicio de 1962.

5.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración.—1.500.

### COMANSA

Empresa Constructora, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Atarazanas, número 2, Málaga, el día 29 de diciembre de 1962, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 30, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

2.º Reforma del artículo 8.º de los Estatutos sociales relativo a la transmisión de acciones.

3.º Modificación del artículo 39 de los Estatutos sociales referente a la composición del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones del artículo 23 de los Estatutos sociales, a los efectos de su posible asistencia a la asamblea.

Málaga, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.929.

### SUMINISTROS Y EXPLOTACION DEL TRANSPORTE, S. A.

(SETSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, sitas en Barcelona, calle Almogávars, número 135, el próximo día 16 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Aumento del capital social.

3.º Ampliación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Director general.

5.º y 45 de los Estatutos.

6.º Asuntos varios.

En el caso de que por asistencia insuficiente no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once horas del día 23 del mismo mes, en el citado lugar.

Barcelona, 18 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—8.930.

### EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, S. A.

Suscripción de acciones

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 del actual, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 40.000 acciones, números 10.001 al 50.000, de 200 pesetas nominales cada una, a la par y al portador. La suscripción se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los actuales accionistas tienen el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de cuatro de ellas por cada una de las antiguas que posean, mediante entrega del cupón número 27 de éstas y pago del nominal de las que suscriban, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos que la operación ocasione.

Segunda.—El plazo para efectuar la suscripción será desde el día 26 del actual hasta el 26 de diciembre próximo, inclusive, entendiéndose que renuncian a tal derecho quienes no hicieran uso del mismo dentro del plazo señalado, y quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste acuerde.

Tercera.—La Compañía librará a los accionistas los oportunos justificantes de la suscripción realizada.

Cuarta.—Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales obtenidos a partir de 1 de enero de 1963.

Quinta.—La suscripción deberá efectuarse en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 39, de esta capital.

Sexta.—Esta Compañía se ocupará en solicitar y obtener los documentos de propiedad de las nuevas acciones, los cuales entregará en su día a los suscriptores.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.897.

### SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERIA DE FERGO, SOCIEDAD ANONIMA DE PRETENSADOS

Por no haber reunido quórum suficiente para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria, anunciada para el día 3 de noviembre de 1962, de acuerdo con las normas establecidas en los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Asamblea general de bonistas, en segunda convocatoria, para el día 22 de diciembre de 1962, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad en Valencia, calle de Pascual y Genis, 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobar o censurar la gestión social del comisario.

2.º Confirmar en el cargo de comisario al nombrado en la escritura de emisión o designar nuevo comisario.

3.º Fijar domicilio social al Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

A los fines de asistencia a la Junta los señores tenedores de bonos deberán presentar los títulos hasta el día 12 de diciembre próximo en dichas oficinas para proveerles de la tarjeta de asistencia.

Valencia, 24 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.—8.933.

### AGUAS POTABLES DE VALDEPENAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima «Aguas Potables de Valdepenas», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1961, pone en conocimiento de to-

dos los accionistas que terminada la liquidación de la misma han formulado el balance final, que en resumen es el siguiente:

Valor del activo, según inventario al 31 de diciembre de 1960: 2.005.876,32 ptas.  
Valor del pasivo en la indicada fecha: 414.912,87 pesetas.

Capital líquido: 1.590.963,45 pesetas.

Pagado con posterioridad por el excelentísimo Ayuntamiento por cuenta de la Sociedad: 158.506,20 pesetas.

Diferencia: 1.434.257,25 pesetas.  
Intereses de los años 1961 y 1962, al 4 por 100: 114.740,58 pesetas.

Total: 1.548.997,83 pesetas.

A deducir el importe de los intereses que tiene que pagar el Ayuntamiento al Banco de Crédito Local en trece años, por efectuar el pago al contado de la totalidad de las acciones, en lugar de los quince años estipulados, al 1,25 por 100, diferencia entre el 4 y el 5,25 por 100: Pesetas 153.933,83.

Queda un remanente líquido de pesetas 1.395.064.

Que divididas entre las 15.853 acciones desembolsadas de la Sociedad, corresponden a cada acción una cuota de 88 pesetas.

Valdepenas, 20 de noviembre de 1962.—Por la Comisión Liquidadora (firmas ilegibles).—8.915.

### ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

Acordada por el Consejo de Administración la puesta en circulación de las acciones que constituyen el aumento de capital de veinticinco millones de pesetas, autorizado por la Junta general de 27 de marzo de 1962, se concede un plazo, hasta el día 10 de diciembre próximo, para que los accionistas anteriores puedan ejercitar el derecho que les corresponde de suscribir dichas acciones, a razón de una nueva por cada tres que posean, derecho que deben ejercitar depositando para suscribir una nueva acción, tres cupones número 19 de las acciones de esta Sociedad e ingresando su importe nominal de mil pesetas por acción.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas por los anteriores accionistas—entendiéndose que éstos renuncian a su derecho a suscribir—se ofrecerán a los agricultores que han contratado con la Sociedad la producción algodонера de la presente campaña, en los términos establecidos por la Junta general que autorizó el mencionado aumento.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—Por el Consejo de Administración. Luis Zalaruqui.—8.988.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

En cumplimiento de acuerdo del Consejo, de fecha 25 de octubre de 1962, por autorización de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 1960 sobre ampliación de capital, se ponen en circulación 211.964 acciones de esta Sociedad, en las siguientes condiciones:

Dichas acciones se emiten a la par en la proporción de una nueva por cada cinco de las actualmente en circulación.

Se fija para la suscripción el plazo del 15 de diciembre del corriente año al 15 de enero de 1963. Transcurridos los días señalados para ejercitar el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado al mismo.

En el momento de la suscripción, los accionistas deberán presentar para ejercitar su derecho cinco cupones con el número 52 de las acciones de numeración 1 al 1.059.836.

Cada cinco cupones de los indicados dan derecho a la suscripción de una acción de las cuya emisión ahora se anuncia, quedando aquellos cupones exclusivamente asignados a la finalidad de esta suscripción y sin valor a ningún otro efecto.

Los accionistas podrán optar, en el acto de la suscripción, por desembolsar el 100 por 100 del nominal (500 pesetas por acción) o sólo del 50 por 100 (250 pesetas por acción). En este último caso el desembolso del 50 por 100 restante (250 pesetas por acción) se realizará del 15 de junio al 15 de julio de 1963 o antes si el Consejo de Administración lo estima necesario.

A las nuevas acciones creadas se les reconoce el derecho a percibir dividiendo por los beneficios que se produzcan desde el 1 de enero de 1963, proporcionalmente, al tiempo y cuantía de sus desembolsos, y a las demás acciones cuyos acuerdos de distribución se tomen después de dicha fecha.

El Consejo de Administración.—3.970.

#### SEMILLAS SELECTAS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de 20 del actual y de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Esperanza, números 37-39, Madrid, el día 19 del próximo mes de diciembre, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o el día 21 del mismo, a las cinco horas de su tarde, en segunda convocatoria, en su caso.

Los asuntos a tratar serán los indicados, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, en el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social en el ejercicio 1961-62.

Aprobación, en su caso, de cuentas y balances del ejercicio 1961-62.

Distribución de beneficios, en su caso.

Se ruega a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta o para la representación en la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—3.975.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca concurso entre las personas o entidades a quienes pueda interesar, para la enajenación del Agrupamiento de Aparatos Surtidores instalados en Arnedo (Logroño), carretera de Garray a Calahorra, kilómetro 76, hectómetro 3, para su conversión en estación de servicio.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA, en Madrid. Paseo

del Prado, 6, en el Departamento Comercial, y en la Agencia Comercial de la misma en Logroño, calle Muro de la Mata, número 5, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de febrero de 1963, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general (ilegible).—3.969.

#### NESPRA Y COMPANIA, S. A. GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, para informe y examen de los resultados al 30 de septiembre de 1962.

Gijón, 26 de noviembre de 1962.—El Director-gerente (ilegible).—3.971.

#### AUTOSERVICIO GRANVIA, S. A.

##### BARCELONA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho del Letrado don Enrique Galloire, paseo de Gracia, 59, principal primera, Barcelona, el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente orden del día:

Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1961-62, resolver, en su caso, sobre distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962-63.

Barcelona, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.234.

#### ILSA FRIGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 30 del pasado, acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del último dividendo pasivo correspondiente a la emisión de las 20.000 acciones números 60.001 al 80.000, acordada en 29 de mayo de 1959, equivalente a un 25 por 100 del valor nominal, o sea 125 pesetas por título.

El importe de este desembolso puede hacerse efectivo desde el día de hoy al 31 del actual mes de diciembre, en las oficinas de esta Sociedad (Narciso Serra, número 15), o en el Banco Mercantil e Industrial, mediante el canje de los resguardos provisionales de suscripción por los oportunos títulos, que se entregarán en el acto del desembolso junto con la correspondiente póliza de Bolsa.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—9.021.

#### FERROCARRIL AEREO SAN SEBASTIAN-MIRAMAR, S. A.

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de «Ferrocarril Aéreo San Sebastián-Miramir, S. A.», a la Junta general extraordinaria de dicha Compañía, que se celebrará en el local de la calle Pelayo, número 58, principal, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar lo que sea procedente acerca de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Los depósitos de acciones deberán efectuarse en el referido local social con la antelación de cinco días prevista en el artículo 59 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.025.

#### TEJERIA TRASCUETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Revilla de Camargo, oficinas de la Sociedad, a las dieciséis horas del día 20 del actual mes de diciembre, en primera convocatoria, o el día 21 del mes actual, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Solicitud de crédito.

Revilla de Camargo (Santander), 30 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—9.033.

#### COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Dividendo activo

A partir del 2 de enero próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1962, acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 41, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.000.

#### INMOBILIARIA TORGRAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 23 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien, de no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, al día siguiente, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, al objeto de resolver acerca de la ampliación del capital social y conocimiento y confirmación, en su caso, de operaciones de inversión llevadas a cabo por los administradores de la Sociedad hasta la fecha.

San Andrés de Liavarenas, 27 de noviembre de 1962.—Un Administrador (ilegible).—9.001.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.